



**Departamento de Asuntos de Veteranos
de EE. UU.**

Administración de beneficios a Veteranos

Montgomery GI Bill – Reserva selecta

¿Qué es la Montgomery GI Bill – Reserva selecta (Capítulo 1606)?

La Montgomery GI Bill – Reserva Selecta es un programa educativo. Proporciona hasta 36 meses de beneficios educativos a los miembros de la Reserva Selecta. Esto incluye el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, el Cuerpo de Marines y las Reservas de la Guardia Costera. También incluye a la Guardia Nacional del Ejército y la Guardia Nacional Aérea.

Los reservistas que califican pueden obtener beneficios de educación mientras estén en un programa aprobado para la capacitación de VA. Para obtener información sobre el tipo de capacitación disponible, visite la Herramienta de búsqueda de instituciones WEAMS de VA:

<https://inquiry.vba.va.gov/weamspub/buildSearchInstitutionCriteria.do%3Bjsessionid%3DqtMbSxQFpzyL7GpnQrtnNGv6G9CGQQvb2YqM9Cvw3vB2pv2lXhfJ!-1531379871>.

¿Quién califica?

Usted puede ser elegible si todo lo siguiente es cierto:

- Después del 30 de junio de 1985, usted firmó una obligación por seis años de servir en la Reserva Selecta.
- Usted completó su Servicio Activo Inicial de Capacitación (IADT, por sus siglas en inglés).
- Obtuvo su Diploma de Escuela Secundaria o GED antes de completar su IADT.
- Usted está en buena situación en una unidad de Reserva Seleccionada de perforación.

Por lo general, los beneficios terminan cuando deja la Reserva Selecta. Su elegibilidad puede ser extendida si usted no pudo capacitarse debido a una discapacidad relacionada con el servicio.

¿Cuánto paga VA?

El beneficio mensual que se le paga depende del tipo de capacitación. Si usted está asistiendo a la escuela, su pago se basa en su tiempo de entrenamiento (tiempo completo, medio tiempo, etc.). Para el Subsidio de asistencia educativa, consulte las tablas de tasas vigentes:

https://www.benefits.va.gov/GIBILL/resources/benefits_resources/rate_tables.asp.

¿Cómo puede solicitarlo?

Una vez que encuentre un programa aprobado por VA, puede solicitarlo en línea en:

<https://www.vets.gov/education/apply-for-education-benefits/application/1990/introduction>.

Para más información, llame al 888-GI-BILL-1 o visite <https://benefits.va.gov/gibill>.